

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Municipio de Puerto Salgar	

Puerto Salgar – Cundinamarca, 06 de mayo de 2019

Oficio. 0087

Ingeniero

DANIEL GAVIRIA VILLADIEGO

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - DGOAT

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta oficio No. 20182159161. Ajuste de las áreas de importancia estratégica.

Cordial saludo,

de acuerdo a la Resolución CAR 1726 de 2013, por la cual se aprueba la Metodología para la identificación, delimitación y priorización de Áreas Estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surte a acueductos municipales, regionales y distritales, se toma como insumo inicial, la información que envió el municipio con respecto a los puntos de captación, nombre de predios, fuentes hídricas, nombre y número de los usuarios a los cuales abastece.

Antecedentes

A finales del año 2015, el municipio de Puerto Salgar, presento a la Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental Territorial, la información relacionada con los acueductos veredales existentes en el municipio, esa información estaba contenida en tablas Excel de acuerdo a un formato enviado por la corporación, cumpliendo con lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo, al oficio 20182159161 de 13/11/2018, en el cual se aclara: las actividades de ajuste de las AIE consistieron en consolidar primero nuevamente los puntos de captación, a partir del reporte de tasas por uso de la Corporación y de los Planes de Usos Eficiente y Ahorro del agua también de la corporación, así como los primero puntos de captación remitidos por el municipio, y en segundo, en realizar cruces cartográficos con las cuencas de quinto y cuarto orden.

Explicación del Cuadro Anexo

De acuerdo a la información presentada por el municipio inicialmente, podemos aclarar lo siguientes aspectos:

“UNIDOS HACIA EL CAMBIO”

Transversal 11ª 11 No. 25 - 27 – Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Municipio de Puerto Salgar	
		DTA-

- De acuerdo al formato enviado por la Corporación y de la respuesta inicialmente enviada en la columna INFORMACIÓN GENERAL no se aclara a que subcuenca pertenece, ni el nombre de la fuente hídrica a la que pertenece el acueducto.
- En la INFORMACION DEL ACUEDUCTO; Propietario acueducto: Apolinar Arenas, se aclara que esta no es el único punto de captación de la vereda, existe dos (2) más ubicados en los predios Villa Exce, Vista hermosa, Venecia y Porvenir, el Tocuy y La Esperanza.
- Para los predios que se abastecen en la vereda La Colombia, se tiene el nombre del propietario del predio o predios, pero no el nombre de las familias o usuarios que se abastecen de ellos.
- Los puntos de captación en la vereda San Antonio corresponden a las quebradas El Loro y Caño Abejas, así como el nombre de los predios, los cuales no aparecen especificados en el cuadro.
- Se aclara que el predio de propiedad del señor Heberto Calvo, que pertenece a la vereda El Taladro no abastece a 70 familias, sino a 7 familias, y se le denomina Palogrande.
- El nacimiento que abastece en la vereda Caño Pescado pertenece al señor Fabián de Jesús Díaz Aristizabal, correspondiente a un afluente de la Quebrada Caño Pescado.
- El nacimiento que abastece a las familias de la vereda La Ceiba, corresponde a las quebradas La Ceiba y El Tigre, en los predios denominados El Guanábano y la Reina (Hacienda San Jorge), de propiedad de Distriavicola Limitada.
- El nacimiento ubicado en la vereda La Colombia que aparece a nombre del señor William (aparece sin apellido), pertenece a la Sociedad Londoño y CIA, es de la Quebrada Caño Horquetas, predio Aguas Claras.
- Existen tres puntos de captación ubicados en el municipio de Caparrapí, que abastecen a aproximadamente unas 147 familias de las veredas Salamina, Tres y medio y Colorados; pero aparecen relacionados solamente dos (2): Colorados y Tres y medio, ubicados en los predios de los señores Miguel Calderón y Familia Brochero, Gilberto Campos y Félix Colorado.
- Aparece información incompleta en las veredas: Caño Pescado, Galápagos, La Ceiba, La Colombia, Las Balsas, San Antonio, Risaralda, Colorados y Brisas.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11 No. 25 - 27 – Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

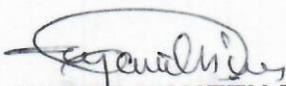
	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Municipio de Puerto Salgar	

- No aparece información alguna para las veredas La Viuda, Salamina y Tres y Medio.

Cabe aclarar que en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, del año 2002 no se tenía proyectado realizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cuencas Hidrográficas del municipio, por lo consiguiente no se adelantó la legalización de las concesiones de aguas superficiales; solo en la medida que aumentaba la población y el número de actividades económicas en donde se requería el recurso hídrico, aumentaron las solicitudes de utilización de aguas superficiales de nacimiento o fuentes hídricas ubicadas especialmente en áreas de protección especial como el Distrito de Manejo Integral "Cuchilla de San Antonio".

Es de resaltar que nuestro municipio presenta en su oferta hídrica numerosas fuentes hídricas tanto de origen superficial, como subterráneo que permiten el abastecimiento tanto en la parte montañosa como en el lomerío y plana del municipio. La Secretaria de Desarrollo Social y Económico, y la Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental, solicita a la Dirección Regional del Bajo Magdalena, apoyo en los procesos de legalización de captaciones de aguas superficiales con el fin de planificar y ordenar el recurso hídrico y asegurar su conservación y protección para las generaciones futuras.

Atentamente,



MAGDA YANETH DEVIA GARCIA
Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental

- Anexo. *Documento formato Excel, con 4 hojas activas:*
1. *Tabla inicial*
 2. *Tabla ajustada*
 3. *Listado usuarios vereda tres y medio*
 4. *Listado usuarios vereda colorados*

Elab: *Patricia Rodelo. Secretaria*
Proy: *Luis Eduardo Montaña. Contratista área ambiental - UATMA*

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"
Transversal 11ª 11 No. 25 - 27 – Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co



in:sent



Redactar

Recibidos 122

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 15

Categorías

Social 2

Notificaciones 22

Foros

Promociones 4

umata

+

respuesta oficio No. 20182159161. ajuste áreas estratégicas.

umata puertosalgar-cundinamarca.gov.co

para dgavirriav

Ingeniero
DANIEL GAVIRIA VILLADIEGO

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta al documento de la referencia, en los términos del oficio No. 0087, el cual se anexa, de la misma manera se anexa documento en

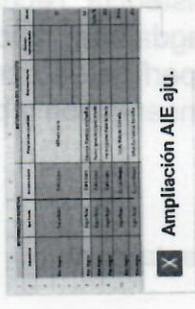
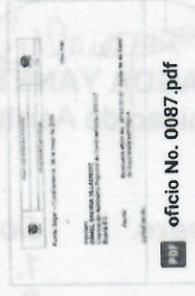
1. Documento inicial
2. Documento ajustado
3. Listado de usuarios vereda Tres y medio
4. Listado de usuarios vereda Colorados.

Atentamente,

MAGDA YANETH DEVIA GARCÍA

Profesional Universitario
Unidad de Asistencia Técnica Medio Ambiental
317 4027960
Puerto Salgar - Cundinamarca

2 archivos adjuntos



No tienes contactos de Hangouts
[Buscar a alguien](#)

Responder

Reenviar

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
	Municipio de Puerto Salgar	

Puerto Salgar, Cundinamarca 02 de agosto de 2019
Oficio No. 0208

Ingeniera
SANDRA VARÓN
Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental y Territorial
DGOAT - CAR
Bogotá D.C

Asunto: Informe Técnico sustentación importancia ambiental y social para actualización AIE

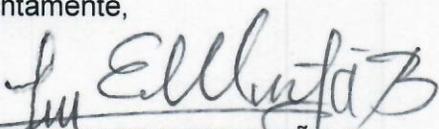
Cordial saludo

Teniendo en cuenta la reunión entre el suscrito y funcionarios de la Dirección de Gestión para el Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT, durante el mes de julio de los corrientes, con el fin de definir los puntos de captación de los futuros acueductos veredales del municipio de Puerto Salgar, en la cual, se revisaron los puntos de acueductos de la base de datos de la CAR y se priorizaron de acuerdo al número de usuarios y estado de avance de legalización, quedando treinta y dos (32) para incluir en la actualización.

En atención a lo acordado, me permito remitir informe técnico correspondiente donde se sustenta la importancia ambiental y social de los puntos de captación definidos y necesarios para la actualización de las Áreas de Importancia Estratégica AIE en el municipio de Puerto Salgar.

Esperamos con poder cumplir con lo necesario para definir el Mapa de las Áreas de Importancia Estratégica, de acuerdo con la Metodología establecida por Corporación.

Atentamente,



LUIS EDUARDO MONTAÑA B.
Profesional de Apoyo Área Ambiental
Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental - UATMA

Anexo: Informe técnico. 7 folios.

VB. Magda Yaneth Devia
Elaboro. Luis Eduardo Montaña B.

“UNIDOS HACIA EL CAMBIO”
Transversal 11ª 11 No. 25 - 27 – Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 1 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA

INFORME TECNICO – JUSTIFICACIÓN PARA LA PRIORIZACION PUNTOS DE CAPTACIÓN EN LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA – MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

Solicitante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

Funcionario: Ing. Daniel Gaviria Villadiego, CAR – DGOAT.

Referencia: Presentar la justificación social y ambiental de los puntos de captación priorizados para definir las áreas de importancia estratégica para el abastecimiento de futuros acueductos veredales considerados por parte del municipio de Puerto Salgar.

Asunto: en la Resolución CAR 1726 de 2013, se establece la Metodología para la identificación, delimitación y priorización de Áreas Estratégicas para la conservación del recurso hídrico que surte a acueductos municipales, regionales y distritales, en ella se deben definir los puntos de captación de los posibles acueductos rurales, además del número de usuarios que cada uno abastece, las coordenadas geográficas y la altura sobre el nivel del mar, combinada con una serie de factores edafoclimáticos, y socioeconómicos, permite determinar las áreas prioritarias de protección estratégica en la planificación del recurso hídrico.

Fecha: Julio de 2019.

Antecedentes

En el último año el municipio de Puerto Salgar ha presentado a la Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental Territorial, la información relacionada con los posibles acueductos veredales, que están en proceso de legalización, la información estaba contenida en tablas Excel de acuerdo a un formato enviado por la corporación, cumpliendo con lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En reunión realizada una funcionaria de esta dirección se establecieron 32 puntos de captación en diferentes nacimientos o fuentes hídricas ubicadas principalmente en la Cuchilla de San Antonio, esto será un insumo principal en la actualización de las AIE. Para esto se hizo una revisión de los puntos de acueductos de la base de datos de la CAR, y cada uno de los puntos enviados por el municipio, destacando de acuerdo al número de usuarios y estado de avance de legalización de estos puntos.

Asistentes a la reunión

NOMBRE	CARGO U OFICIO
SANDRA VARÓN G.	Profesional de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental Territorial - DGOAT
LUIS EDUARDO MONTAÑA B.	Profesional de Apoyo Área Ambiental Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental – UATMA.

"PUERTO SALGAR UNIDOS HACIA EL CAMBIO"
 Transversal 11ª – calle 12 Esquina – Palacio Municipal. Teléfonos: 096-8398111 – 8398444
 Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 2 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA

De acuerdo a la información enviada por el municipio a la dirección, además de enviado un informe técnico con el fin de aclarar y corregir los errores tomados inicialmente para definir las áreas de importancia estratégicas, se realiza una revisión de cada uno de los puntos de captación consignados en el formato, de los cuales se determinan 32 captaciones que son las que se tendrán en cuenta y para lo cual se presenta a continuación su importancia ambiental y social para incluir los puntos definidos requeridos para la actualización del AIE.

Importancia Ambiental:

De acuerdo a las características de las vertientes superficiales que recorren las márgenes oriental y occidental de la Cuchilla de San Antonio y que pertenecen a las subcuencas de los Ríos Negro y Magdalena, estas se presentan con una topografía entre moderada a fuerte, con pendientes que van desde los 30% a más de 45% de inclinación, con moderada a fuerte erosión superficial; aunque aparecen amplios sectores con erosión laminar fuerte y formas regulares de erosión en terracetos provocadas por el pisoteo del ganado; este proviene de sector más bajos buscado protección, refugio contra el sol o los fuertes vientos, con regular a baja presencia de materia orgánica, que las hace de baja fertilidad en términos generales, lo cual hace que su uso principal sea el de la conservación y protección de los ecosistemas subsistente asociados a los bosques húmedos tropicales. De otra parte, por su corredor biológico que recorre desde el suroccidente del municipio, conecta formaciones sucesivas de estribaciones montañosas que han ofrecido un sendero para numerosas especies faunísticas, especialmente de la avifauna características de la región central de Colombia, donde confluyen cinco departamentos: Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Caldas, región que permite el tránsito de norte al sur y viceversa confluendo en el Parque Nacional Natural de Las Quinchas (ver figura a continuación).

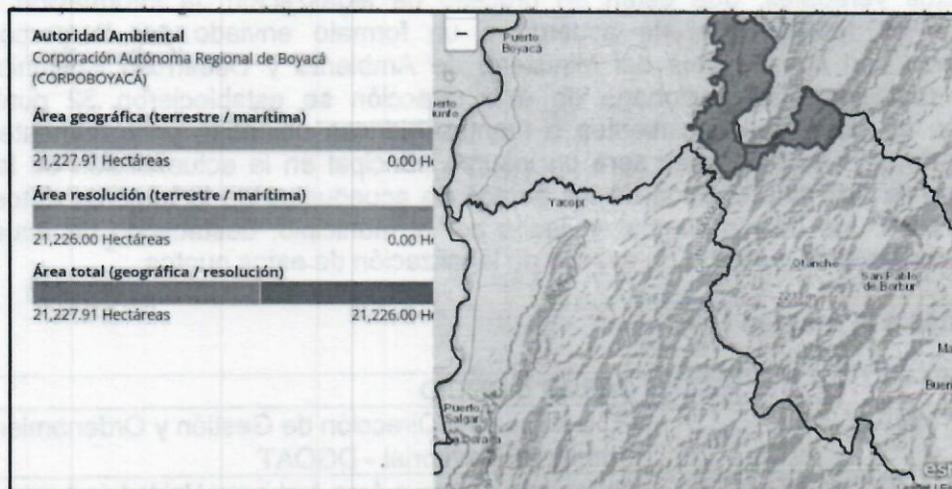


Figura: Ubicación del Distrito de Manejo Integral Cuchilla de San Antonio con respecto al parque Nacional Natural Serranía Las Quinchas.

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, 2018.

“PUERTO SALGAR UNIDOS HACIA EL CAMBIO”
 Transversal 11ª – calle 12 Esquina – Palacio Municipal. Teléfonos: 096-8398111 – 8398444
 Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 3 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA

Desde la parte florística, en todos los puntos de captación o nacimientos de corrientes hídricas superficiales existen numerosas especies forestales endémicas, existiendo en estas áreas como su último relictos, para muchas de ellas, que de forma natural y con una mínima intervención humana, brindan asociaciones vegetales con otras especies de diversas formas de asociación vegetal. Muchas de ellas presentan algún grado de amenaza de extinción y que de acuerdo con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y Flora Silvestres (CITES), se reportaron especies en los apéndice II y III, como el Cedro (*Cedrela odorata*), como una de las más importantes del mundo por la calidad de su madera y la asociación con otras especies, especialmente epifitas como las orquídeas (UICN, 2016). Otras especies se destacan como el Pica lengua (*Banara inaguensis*) y el Guayacán Carrapo (*Bulnesia Carrapo*), Abarco, Bálsamo, Aceite maría, Caracolí, Tara, Carrapo, Guamo macheto, Guamo churrimo, Balso, Guarumo, Cedro, Dinde, Guácimo, Payandé, Guayabo, entre otras.

Desde el punto de vista climático, las zonas altas constituyen trampas que capturan las corrientes húmedas provenientes de la región oriental del departamento, lo cual permite aumentar la precipitación en la parte alta de las cabeceras de aguas superficiales que abastecen las fuentes hídricas superficiales, así como los humedales y por supuesto las subterráneas, permitiendo el funcionamiento de un sistema continuo de infiltración de aguas desde las partes montañosas hasta las onduladas y planas.

Con respecto al estado actual de las coberturas naturales (Pomca, 2018), para esto se debe combinar varios indicadores de vegetación remanente, tasa de cambio de cobertura, índice de fragmentación e índice de ambiente crítico, sumando sus porcentajes y valores nos permite conocer su estado de conservación o deterioro. Predominando para la región del DMI Cuchilla de San Antonio y en general para el municipio de Puerto Salgar como entre mediana y altamente transformada, especialmente en veredas como Galápagos, Caño Pescado, Las Balsas, San Antonio, La Ceiba, La Colombia, San Antonio Bajo o Risaralda, Salamina, Tres y Medio, Colorados y Las Brisas. Presentándose una leve conservación en veredas como La Viuda, El Taladro, San Antonio Bajo (ver siguiente figura).

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 4 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA



Figura Coberturas Vegetales actuales, los colores azul oscuro y café son coberturas de bosque y áreas con vegetación herbácea y arbustiva. **Fuente:** Pomca Rio Seco y otros directos al Magdalena, 2018.

Ahora cabe mencionar que los tres (3) de los acueductos veredales con mayor cantidad de usuarios son respectivamente de Tres y Medio, Colorados y Salamina; con ochenta (80), cuarenta (48) y veinticuatro (24). Los puntos de captación o bocatomas se encuentran sobre tres (3) quebradas ubicadas en la vereda Tierreros, municipio de Caparrapí, sobre las quebradas Patevacal, Agua dulce o Limones y Tierreros, respectivamente. Estas áreas poseen una buena cobertura vegetal sobre sus rondas hídricas, una pendiente moderada o fuerte, con un tipo de roca permeable, sin contaminación aparente por ganadería extensiva, donde se mantiene la ronda de protección hídrica en buenas condiciones, lo cual permite tener un recurso hídrico de buena calidad y calidad, durante casi todo el año (ver figura).

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 6 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA

La Ceiba	Rio Seco y otros directos al rio Magdalena	13 y la Escuela	52 personas y 8 estudiantes	60
La Colombia	Rio Seco y otros directos al rio Magdalena	14 y la Escuela	56 personas	56
Las Balsas	Rio Negro	10	40	40
San Antonio Bajo - Risaralda	Rio Negro	28 y la Escuela	112 personas y 14 estudiantes	126
Salamina	Rio seco y otros directos al rio Magdalena	20 y la Escuela	80 personas y 9 estudiantes	89
Colorados - Brisas	Rio seco y otros directos al rio Magdalena	6	24 personas	24
Brisas	Rio seco y otros directos al rio Magdalena	23 y la Escuela	72 personas y 7 estudiantes	79
Tres y medio	Rio Negro	80 y la Escuela	320 personas y 12 estudiantes	332
Colorados	Rio Negro	48 y la Escuela	192 personas y 13 estudiantes	205
			TOTAL POBLACION	1129

Conclusiones y Recomendaciones:

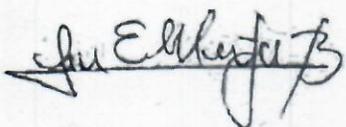
1. Luego de hacer una revisión de la bibliografía disponible y las visitas a campo realizadas por el Profesional de Apoyo de la Unidad de Asistencia Técnica y Medio ambiental sobre las áreas de importancia estratégica contenidas en diferentes documentos actualizados que han sido presentados a la administración municipal; destacándose el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del rio Seco y otros directos al río Magdalena, aprobado por la corporación y el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT del municipio, el cual se encuentra en revisión y aprobación por parte de la CAR, se define que estas son importante por la protección y conservación de numerosas especies endémicas con diferentes grados de vulnerabilidad de desaparecer, del corredor biológico de especies faunísticas y la presencia de numerosos hábitats y asociaciones vegetales; hacen que estas áreas de regulación hídrica, deban ser protegidas de su deterioro o destrucción para las generaciones futuras.

"PUERTO SALGAR UNIDOS HACIA EL CAMBIO"
 Transversal 11^a – calle 12 Esquina – Palacio Municipal. Teléfonos: 096-8398111 – 8398444
 Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 7 de 7	Municipio de Puerto Salgar	DTA

2. Se apoyará en la medida que se prioricen por parte de los planes de desarrollo departamental y municipal la legalización y fortalecimiento técnico y organizacional de las juntas de acueducto veredal – JAV.
3. Se apoyará la tarea de velar por la protección y conservación con las autoridades locales y regionales que se hagan de estas áreas de protección o importancia estratégica.
4. Cabe destacar que en el Esquema de Ordenamiento Territorial PBOT, del año 2018 se tiene proyectado realizar el Plan de Manejo Ambiental de la Cuencas Hidrográficas del municipio, por lo consiguiente se adelantará la legalización de las concesiones de aguas superficiales; a medida que aumente las solicitudes de utilización de aguas superficiales de nacimiento o fuentes hídricas ubicadas especialmente en áreas de protección especial como el Distrito de Manejo Integral “Cuchilla de San Antonio”.

Es el informe,



LUIS EDUARDO MONTAÑA B.
 Ing. Forestal – Esp. Ambiental
 Contratista área ambiental
 Unidad de Asistencia Técnica Medio Ambiental - UATMA

VB. Magda Yaneth Devia
 Elabora. Luis Eduardo Montaña B.

“PUERTO SALGAR UNIDOS HACIA EL CAMBIO”
 Transversal 11ª – calle 12 Esquina – Palacio Municipal. Teléfonos: 096-8398111 – 8398444
 Email: umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

